

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 5 firmantes, consulte el listado al final del documento.

**AJUNTAMENT DE BENETÚSSER**C/ Miguel Hernández, 30. 46910 - BENETÚSSER (L'Horta Sud - València) Telèfon: 96 375 29 50 Fax: 96 396 07 56
NIF: P 4605400 C

Expte. 26/2017-297

MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS "AMPLIACIÓN DE LA ZONA DEPORTIVA" de BENETÚSSER, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

ACTA Nº 5 EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN

ASISTENTES:

CONDICIÓN		TITULAR	CARGO/PUESTO		SUPLENTE
PRESIDENTA	x	Eva A. Sanz Portero	Alcaldesa		
SECRETARIA	x	Suyen del Carmen Oliva Alvarado.	Funcionaria de la corporación		
VOCAL nº 1	x	Juan López Roca	Secretario acctal.		
VOCAL nº 2	-	Cristina Cabria Escribano	Tesorera de la corporación	x	Milagros Aparisi Valero
VOCAL nº 3	x	Jordi Martí Montesinos	Funcionario de la corporación		

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 12:00 horas del día 26 de julio de 2018, se constituye la Mesa de Contratación, habiendo sido convocados verbalmente todos sus miembros, para proceder a la COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA presentada por el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO para la contratación de la obra de "AMPLIACIÓN DE LA ZONA DEPORTIVA", del Ayuntamiento de Benetússer.

En primer lugar, por la Secretaria de la Mesa se informa que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión de fecha 19 de julio de 2018, se dispuso "requerir a la mercantil POWERFUL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL para que, dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación del requerimiento, presente la siguiente documentación: Los documentos a que se refiere la cláusula 2.3.2 del PCAP".

Dentro del plazo concedido al efecto se presenta por la citada mercantil determinada documentación (RE n.º 2018/5889, de 26 de julio de 2018).

Examinada por la mesa de contratación la documentación aportada por la mercantil referida, se comprueba que la misma NO se ajusta a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, por los siguientes motivos, debiendo requerirse su subsanación en el plazo de tres días, a contar desde el siguiente al de recepción del requerimiento:

- Deberá aportar URL o el documento electrónico original para poder constatar la validez de la firma de las declaración responsable relativa a las circunstancias reflejadas en el certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de la Comunidad Valenciana, así como de la Declaración responsable de no haber causado baja en la matrícula del IAE, y del certificado del volumen de la cifra de negocios.
- Los importes reflejados en el certificado del volumen de la cifra de negocios no se corresponden con los de las cuentas anuales del ejercicio 2016, aportadas.
- Deberá aportar las cuentas anuales correspondientes a los 3 últimos ejercicios concluidos.
- Deberá aportar el certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de la Comunidad Valenciana en el que, a tenor de lo en él reflejado, se acredite el cumplimiento de la totalidad de las

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 5 firmantes, consulte el listado al final del documento.



AJUNTAMENT DE BENETÚSSER

C/ Miguel Hernández, 30. 46910 - BENETÚSSER (L'Horta Sud - València) Telèfon: 96 375 29 50 Fax: 96 396 07 56
NIF: P 4605400 C

condiciones de solvencia económica y financiera del empresario (entre otros, la clasificación en todos los grupos reflejados en el pliego) o, en su caso, la acreditación de la solvencia económica en los términos anteriormente indicados, y la acreditación de la solvencia técnica conforme dispone el PCAP (ante la falta de su acreditación en la documentación aportada), a saber:

Relación de las principales obras o trabajos realizados en los últimos cinco años del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalada por certificados de buena ejecución.

Criterios de selección:

- El importe anual, sin incluir los impuestos, que el empresario deberá acreditar como ejecutado, en el año de mayor ejecución del periodo antes indicado, en trabajos del grupo o subgrupo al que corresponde el contrato, deberá ser, al menos, de una vez y media el valor estimado del contrato

Se acreditará mediante: certificados de buena ejecución, con indicación del importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término

En este estado se levanta la presente acta a las 12:06 horas que, tras su lectura, y sin formularse alegaciones de ninguna índole, firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

LOS VOCALES

FIRMADO

- 1.- ALCALDESA, EVA ANGELA SANZ PORTERO, a 13 de Septiembre de 2018
- 2.- TESORERO, MILAGROS APARICI VALERO, a 19 de Septiembre de 2018
- 3.- APAREJADOR MUNICIPAL, JORDI MARTI MONTESINOS, a 19 de Septiembre de 2018
- 4.- SECRETARIO, JUAN LOPEZ ROCA, a 20 de Septiembre de 2018
- 5.- ADMINISTRATIVA ORGANOS MUNICIPALES, SUYEN DEL CARMEN OLIVA ALVARADO, a 20 de Septiembre de 2018



Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <https://sede.benetusser.net>